

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

327 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA NÚMERO 4

EDICTO

CITACIÓN AL ACTO DE VISTA ORAL

El secretario judicial del Juzgado de lo social número 4 de Las Palmas de Gran Canaria.

Hago saber: Que en los autos seguidos bajo el número 648 de 2009, en materia de cantidad, a instancias de don Jaime Alonso Benítez, doña Vanesa Brito Cabrera y don Juan Artemi García Cabrera, contra “Creek Bay Promociones, Sociedad Limitada”, “Sociedad Estatal Televisión Española, Sociedad Anónima”, y Fondo de Garantía Salarial, por su señoría se ha acordado citarles mediante edicto, dado su ignorado paradero, para el acto de vista oral que tendrá lugar el día 21 de febrero de 2011, a las nueve y veinte horas, advirtiéndoles de lo dispuesto en los artículos 82.2 y 83 de la Ley de Procedimiento Laboral. Asimismo, se les requiere para que concurran al acto al efecto de contestar al interrogatorio de preguntas de la contraparte, si así se hubiese interesado, así como que aporten la documental que se indica en la demanda, haciéndoles saber que las copias de la misma se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Se advierte a las destinatarias que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que les sirva de notificación en legal forma a “Creek Bay Promociones, Sociedad Limitada”, y “Sociedad Estatal Televisión Española, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Las Palmas de Gran Canaria, a 14 de diciembre de 2010.—El secretario (firmado).

(03/48.520/10)